



**ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
MUNICIPIO DE SALINAS**

ORDEN EJECUTIVA NÚM. 001

SERIE 2023-2024

PARA AUTORIZAR UN DONATIVO DE DIEZ MIL DÓLARES (\$10,000.00) A LA ENTIDAD SIN FINES DE LUCRO RED CARIBEÑA DE VARAMIENTO INC PARA AYUDAR A COSTEAR LOS GASTOS DE ALIMENTO, CUIDADO VETERINARIO, TRANSPORTE, UTILIDADES, ENTRE OTROS, QUE CONLLEVA LA REHABILITACIÓN DE LOS MANATÍES, ESPECIE EN PELIGRO DE EXTINCIÓN Y MAMÍFERO NACIONAL DE PUERTO RICO.

POR CUANTO: La Ley Núm. 107 del 14 de agosto de 2020, conocida como el Código Municipal de Puerto Rico, en el Artículo 1.008 (s) establece la facultad del Municipio para conceder y otorgar subvenciones, donativos o cualquier otra clase de ayuda en dinero o en servicios a entidades sin fines de lucro constituidas de acuerdo a las leyes de Puerto Rico, sujeto a que sean para fines y actividades de interés público y previo cumplimiento de las disposiciones de este Código.

POR CUANTO: Durante los meses de junio y julio de 2023, el Centro de Conservación de Manatíes del Caribe rescató dos pequeños manatíes en nuestra Isla, los cuales se encuentran bajo cuidado intensivo en la Universidad Interamericana de Bayamón.

POR CUANTO: Uno de esos manatíes, de nombre “Taiku” fue rescatada el pasado sábado, 8 de julio de 2023 en la Bahía Jobos de nuestro Pueblo, luego de que su mamá fuera atropellada por una motora acuática (Jet-Ski).

POR CUANTO: El Centro de Conservación de Manatíes del Caribe lo corre la Red Caribeña de Varamiento Inc., una organización sin fines de lucro, debidamente organizada en el Departamento de Estado de Puerto Rico bajo el número de registro 22186.

POR CUANTO: Dicha organización cuenta con un staff de veterinarios, técnicos veterinarios acuáticos, biólogos marinos y 60 voluntarios, quienes dedican su tiempo, su esfuerzo y conocimiento para cuidar y rehabilitar a cada ejemplar de esta especie en peligro de extinción que es rescatada en nuestras costas.

POR CUANTO: El costo promedio anual que conlleva la alimentación, cuidado veterinario, transporte, utilidades, mantenimiento de facilidades, entre otros, de uno de estos mamíferos, alcanza cerca de los \$100,000 dólares, la Red Caribeña de Varamiento depende de donativos de individuos y corporaciones comprometidas con proteger estas especies.

POR CUANTO: La Red Caribeña de Varamiento, Inc, le ha solicitado al Municipio de Salinas, que colaboremos con el esfuerzo de proveer a estos mamíferos, el cuidado necesario para que los mismos puedan sobrevivir y más adelante volver a su medioambiente.

POR CUANTO: Nuestra Administración Municipal está comprometida con apoyar y colaborar con las entidades dedicadas a la protección,

conservación y cuidado de nuestros recursos naturales y el medio ambiente.

POR TANTO:

Yo, Hon. Karilyn Bonilla Colón, Alcaldesa del Municipio de Salinas, en virtud de los poderes inherentes a mi cargo y la autoridad que me confiere el Código Municipal de Puerto Rico, antes citada, dispongo:

SECCIÓN 1RA:

Se autoriza un donativo de diez mil dólares (\$10,000.00) a la entidad sin fines de lucro Red Caribeña de Varamiento Inc. para ayudar a costear los gastos de alimento, cuidado veterinario, transporte, utilidades, entre otros, que conlleva la rehabilitación de los manatíes, especie en peligro de extinción y mamífero nacional de Puerto Rico.

SECCIÓN 2DA:

Se autoriza a la directora de Finanzas a otorgar dicho donativo con cargo a la partida 02-20-03-04-94.65 ARBITRIO.

SECCIÓN 3RA:

Por la presente se declara que las disposiciones de esta Orden Ejecutiva son independientes y separables y que si cualquier sección, párrafo, oración o cláusula fuere declarado nulo por cualquier corte o jurisdicción competente, dicha decisión no afectará la validez de ninguna otra sección, párrafo, oración o cláusula de la misma.

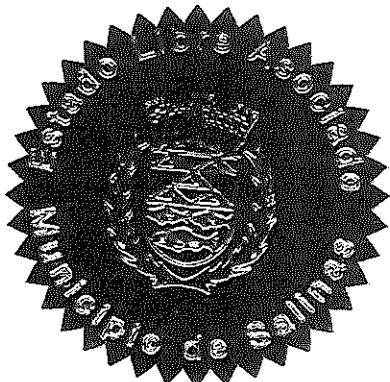
SECCIÓN 4TA:

Esta Orden Ejecutiva entrará en vigor inmediatamente y se procede a notificar a la Legislatura para la acción correspondiente.

SECCIÓN 5TA:

Copia de esta Orden Ejecutiva será remitida a la Legislatura Municipal para su notificación y acción correspondiente, así como a la directora de Oficina de Finanzas.

Promulgada hoy, 17 de julio de 2023, y se estampa en ella el sello oficial del Municipio de Salinas, Puerto Rico.





KARILYN BONILLA COLÓN
Alcaldesa